



MEMORANDUM DE COOPERACIÓN ENTRE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD CHILE-JAPÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE Y LA LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD JAPÓN-CHILE.

El Grupo de Amistad Chile-Japón de la Cámara de Diputados y la Liga Parlamentaria de Amistad Japón-Chile, en adelante las Partes.

Recordando que ambos países han mantenido y desarrollado las buenas relaciones de amistad a lo largo de más de 120 años basándose en la amistad y la confianza entre ambos Gobiernos, Parlamentos , así como el pueblo de los dos países,

Confirmando un exitoso desarrollo tanto de las relaciones políticas y económicas como de la cooperación en diversos ámbitos tales como en el área de la prevención de desastres naturales,

Dada la importancia que representa la cooperación interparlamentaria mediante el reforzamiento de las relaciones bilaterales en torno a las áreas política, económica, social, humanitaria y otras que las Partes estimen convenientes,

Reconociendo la importancia de la colaboración entre ambos Poderes Legislativos, que reporta beneficios y ventajas para ambas Partes,

DECIDEN:

PARRAFO 1°.- Las Partes desarrollarán un intercambio interparlamentario que contribuirá a la profundización de las relaciones en los ámbitos que estimen convenientes.

PARRAFO 2°.-Las Partes promoverán el establecimiento de vínculos permanentes, con el objeto de intercambiar prácticas, legislación comparada y cualquier otra actividad relativa a la actividad parlamentaria.

PARRAFO 3°.-Lo anterior, se llevará a cabo a través de un intercambio de experiencias y de delegaciones, tanto de los miembros de los Parlamentos, como de funcionarios de los respectivos órganos legislativos.



PARRAFO 4°.-La interpretación y modificación de este Memorándum, se resolverá a través de diálogos, negociaciones, consultas, visitas mutuas y otras formas que las Partes acuerden.

PARRAFO 5°.- Este Memorándum comenzará a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración indefinida, salvo que una de las Partes, decida ponerle término, mediante el envío de una nota escrita, que pondrá fin a este Memorándum, noventa días después de despachada a la otra Parte.

Suscrito en Santiago, con fecha 10 de marzo de 2018, en dos ejemplares, uno en español y otro en japonés, del mismo tenor.

ISSA KORT GARRIGA
Presidente del Grupo Binacional
Parlamentario Chileno-Japonés
Chileno Japonés de la Cámara
de Diputados de Chile

RYU SHIONOYA
Presidente de la Liga Parlamentaria
de Amistad Japón-Chile